



CERTIFICADO CIER DE EFICIENCIA ENERGÉTICA



Comisión de Integración
Energética Regional



Certificado

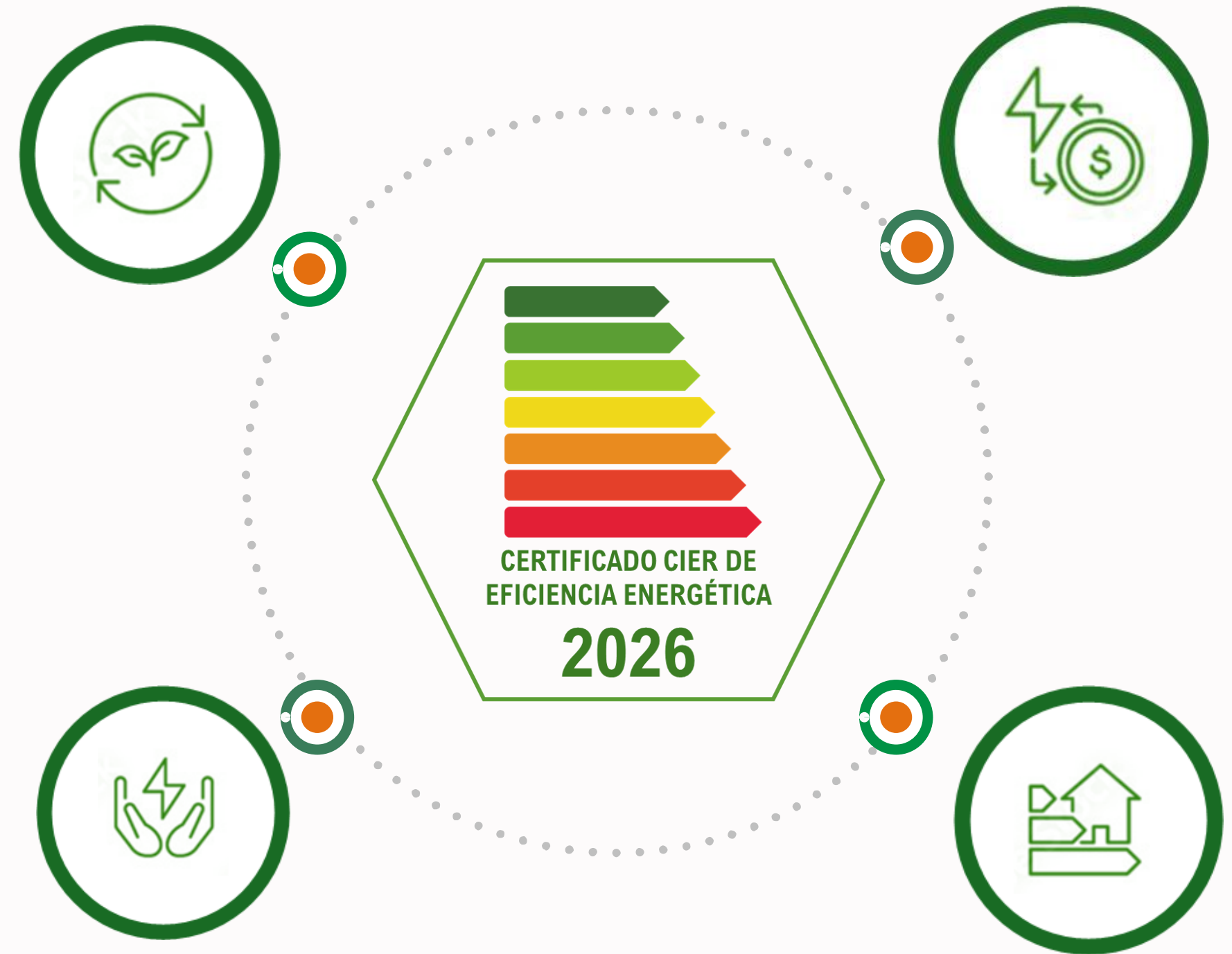


El "Certificado CIER de Eficiencia Energética" es un reconocimiento institucional otorgado a las empresas miembros de la CIER, que lideran e implementan programas efectivos de gestión energética entre sus usuarios finales.

Este distintivo premia el desarrollo de iniciativas que no solo optimizan el consumo energético en procesos productivos, comerciales, residenciales, órganos de Gobierno, de transporte y de educación, sino que también impulsan una cultura organizacional orientada al uso racional y sostenible de la energía, adicionalmente este acercamiento a los clientes genera un grado de confianza y fidelidad del cliente para con la empresa.

Objetivo

El objetivo principal del Certificado CIER a la Promoción de la Eficiencia Energética es identificar y difundir las mejores prácticas de eficiencia energética promovidas por las empresas miembros de CIER reforzando su compromiso con la sostenibilidad y el desarrollo energético regional.



Categorías

Programas EE en el sector de industrial



Programas EE en los sectores gobierno, comercio y servicios



Programas EE en el sector residencial



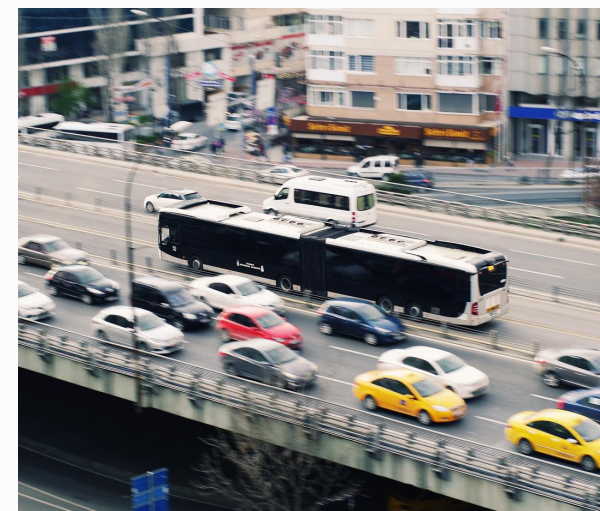
Programas Educativos en EE



Programas de Comunicación para la EE



Programas de EE en el transporte





Programas EE para el sector industrial

Programas desarrollados en instalaciones del sector industrial, que demuestren resultados concretos y medibles en términos de eficiencia energética, expresados en ahorros reales de energía (GWh).

Se valorará especialmente la implementación de proyectos que optimicen procesos industriales, incorporen tecnologías eficientes o desarrollen sistemas de gestión energética, incluyendo aquellos que contemplen la instalación de distritos térmicos.

Además de los beneficios energéticos, se tomará en cuenta la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), expresadas en toneladas de CO₂ equivalente, como indicador del impacto ambiental positivo del programa.

La evaluación también considerará el enfoque organizacional del proyecto, reconociendo aquellas propuestas que integren estrategias de formación, capacitación e incentivos internos orientadas a consolidar una cultura institucional de eficiencia energética, involucrando a todo el personal y en todos los niveles de la empresa.





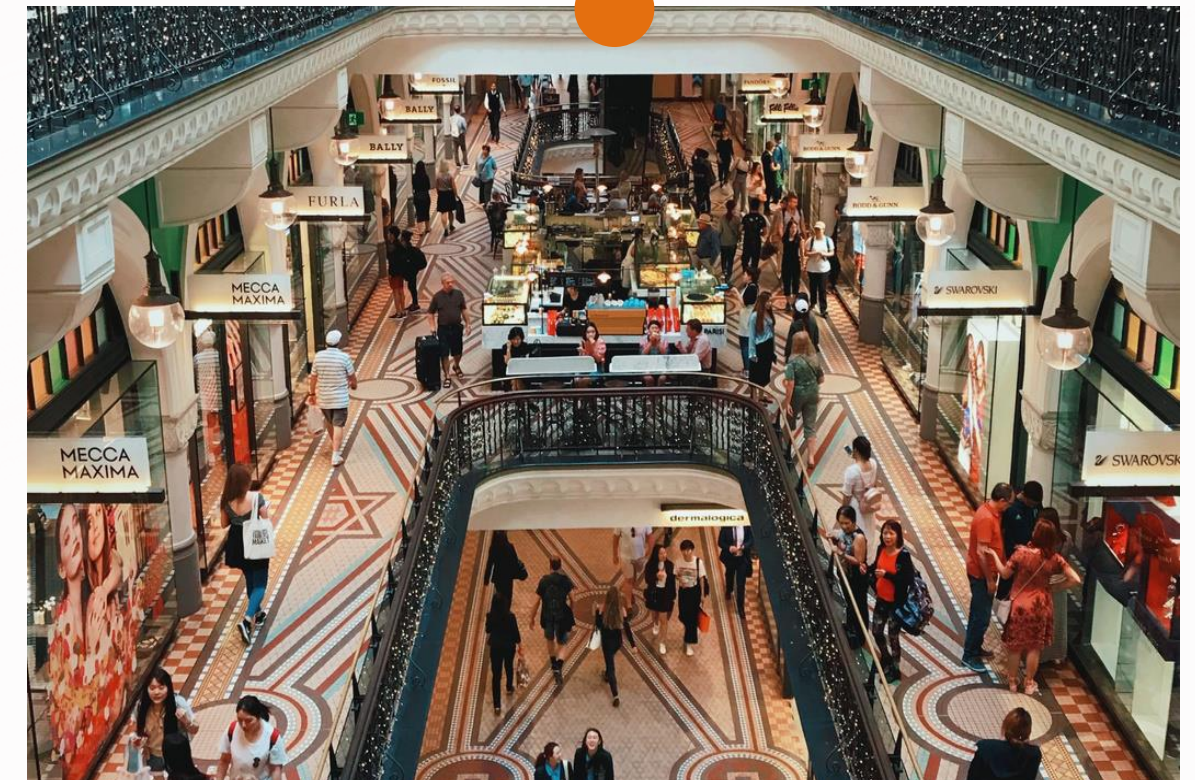
Programas EE para los sectores gobierno, comercio y servicios

Programas de eficiencia energética implementados en instituciones gubernamentales, establecimientos comerciales y entidades del sector servicios, con el objetivo de reducir el consumo energético, optimizar costos operativos y fomentar prácticas sostenibles.

Se valorará la incorporación de medidas tecnológicas y operativas orientadas a la mejora del desempeño energético de edificios, infraestructuras y operaciones, así como la implementación de sistemas de monitoreo, automatización, gestión energética y mantenimiento eficiente.

Asimismo, se considerará el impacto del programa en el cambio de cultura organizacional, incluyendo acciones de capacitación, sensibilización, comunicación interna y mecanismos de incentivo al personal, orientadas a consolidar buenas prácticas de eficiencia energética de forma transversal en todos los niveles de la organización.

Los programas deberán evidenciar resultados cuantificables en ahorro energético (kWh/GWh), reducción de emisiones (CO₂ equivalente) y/o mejoras en indicadores de gestión energética institucional, así como su potencial de replicabilidad en otras entidades públicas o privadas del sector.





Programas EE para el sector residencial

Programas dirigidos a usuarios del sector residencial, con el objetivo de reducir el consumo energético y los costos asociados, mediante la promoción del uso eficiente de la energía.

El sector residencial representa un actor clave en los mercados energéticos de América Latina y el Caribe, no solo por su volumen de consumo, sino también por la influencia de políticas públicas y marcos regulatorios que orientan su comportamiento energético.

Se valorarán especialmente los programas que incorporen tecnologías eficientes, sistemas de monitoreo y control del consumo, y campañas de sensibilización y educación energética, así como aquellos que promuevan el acceso a electrodomésticos eficientes mediante etiquetado, normativas o incentivos económicos.

Diversos estudios, como los del Banco Interamericano de Desarrollo, han demostrado que las políticas de eficiencia energética en el sector residencial —incluyendo normas técnicas y programas de etiquetado— generan beneficios sustanciales, tanto en reducción del consumo energético y de las emisiones de GEI, como en disminución del costo de tecnologías más eficientes para los hogares.





Programas Educativos

Programas educativos que tienen como objetivo fortalecer la formación, concientización y apropiación de conceptos clave de eficiencia energética entre diferentes públicos objetivos, incluyendo estudiantes, docentes, profesionales del sector, líderes comunitarios y ciudadanía en general.

Se evaluará la calidad técnica y pedagógica de los contenidos, el uso de herramientas innovadoras de enseñanza (presenciales, virtuales o híbridas), y la integración de metodologías activas que promuevan la participación, el pensamiento crítico y la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.

Los programas deberán evidenciar impactos medibles tales como: número de personas capacitadas, replicabilidad, continuidad en el tiempo, articulación con instituciones educativas o comunitarias, y contribuciones a la generación de una cultura energética responsable. También se valorará su alineación con marcos curriculares nacionales, metas de sostenibilidad y objetivos educativos de la transición energética justa.

Además, se considerará la inclusión de enfoques transversales como equidad de género, accesibilidad, interculturalidad y territorialización de los contenidos, que permitan adaptar la enseñanza a las realidades socioculturales de las regiones donde se implementa.





Programas de Comunicación

Estrategias de comunicación orientadas a informar, sensibilizar y movilizar a la ciudadanía, usuarios y actores sectoriales en torno a la eficiencia energética como un componente clave para la sostenibilidad.

Se evaluarán programas de comunicación estructurados que incorporen objetivos claros, segmentación de audiencias, selección adecuada de canales y formatos, así como mensajes coherentes con las metas de eficiencia energética de la empresa o del país. Se valorará especialmente el uso de campañas multicanal, incluyendo medios tradicionales, redes sociales, plataformas digitales, espacios comunitarios y medios alternativos, así como la incorporación de narrativas accesibles, inclusivas e innovadoras.

Los programas deberán demostrar resultados medibles como alcance, participación, nivel de recordación, cambios en percepción o comportamiento, contribución a la adopción de tecnologías eficientes, y generación de una cultura energética sostenible en los públicos destinatarios.

También se tomará en cuenta la integración de enfoques diferenciales como la equidad de género, el enfoque territorial y el reconocimiento de diversidades culturales y lingüísticas, así como la colaboración con actores externos (medios, instituciones educativas, ONGs, gobiernos locales) para ampliar el impacto comunicacional.





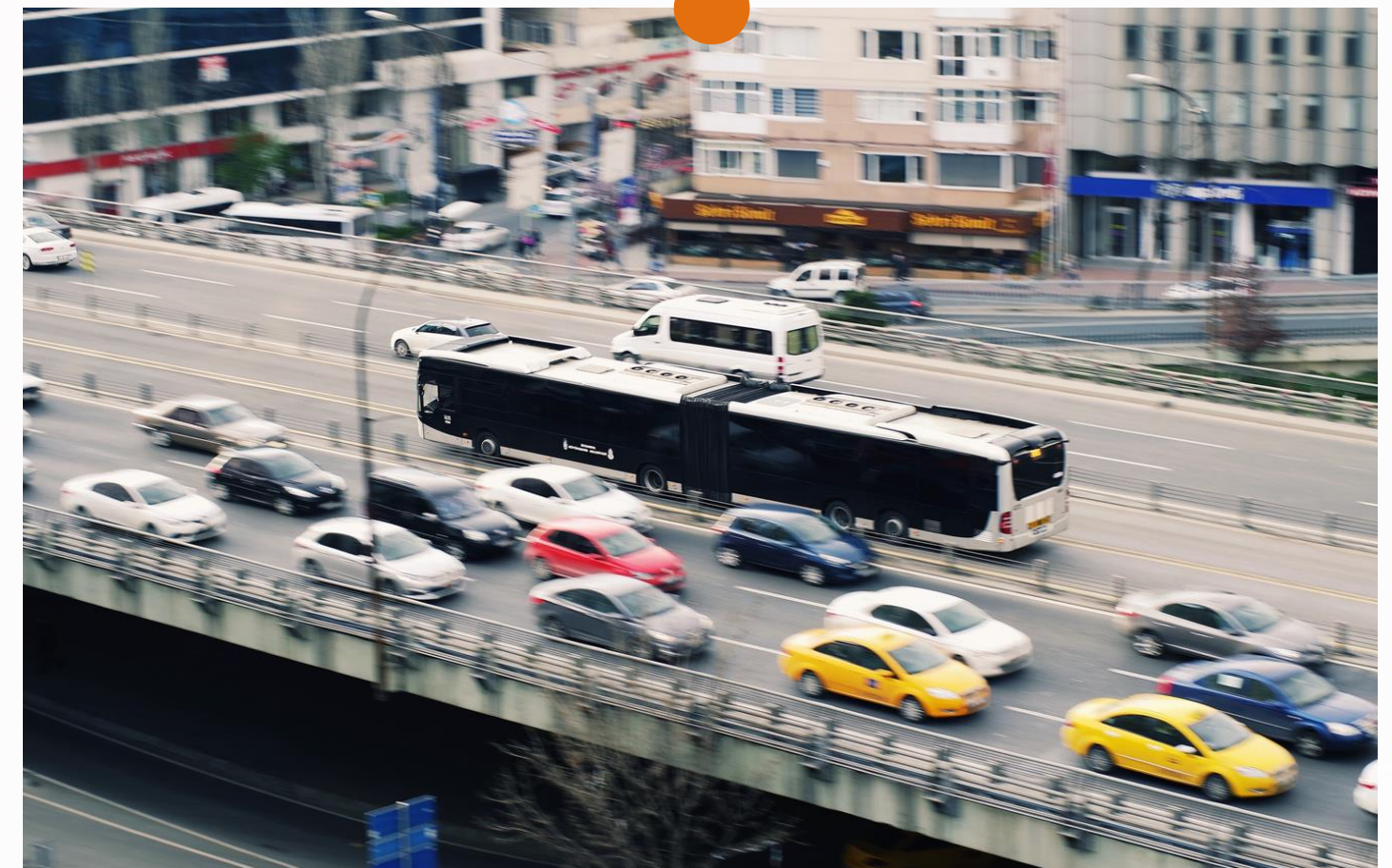
Programas de EE para el transporte

Esta categoría está dirigida a reconocer programas, proyectos y acciones que promuevan la eficiencia energética en el ámbito del transporte, ya sea a través de la gestión de la flota vehicular propia, el impulso de modos de transporte más eficientes o la sensibilización de la comunidad hacia prácticas sostenibles de movilidad.

Los programas podrán incluir:

- Medidas sobre flotas propias
- Infraestructura y operaciones
- Planes y campañas
- Soluciones

Se evaluará el grado de integración de criterios técnicos de eficiencia energética, su alineación con políticas de movilidad sostenible, el impacto medible en la reducción del consumo energético (en MJ, kWh o equivalente), así como la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero (CO₂ equivalente) y el fomento de una cultura organizacional y social orientada hacia la movilidad sostenible.





Criterios evaluados



- Compromiso de la organización o entidad con la eficiencia energética
- Diseño, justificación y evolución de los programas de eficiencia energética
- Resultados e impactos verificables
- Innovación aplicada
- Replicabilidad y escalabilidad

Cómo participar



Para participar, las empresas o instituciones interesadas deberán completar el formulario de inscripción con la información del programa que deseen postular, siguiendo las indicaciones dadas en el Manual del Certificado de EE, ambos disponibles en la página web de la CIER: <https://cier.org/proyecto/certificadoee/>

Junto con el formulario se podrá adjuntar documentación complementaria (video, presentación, infografía, etc.) que se considere relevante para un adecuado conocimiento y evaluación del programa.

AGOSTO

31

Las postulaciones y documentación asociada deberán ser dirigidas hasta el 31 de agosto de 2026 a:

eficienciaenergetica@cier.org



Calendario 2026

Lanzamiento

30 de Junio

Período de postulación de programas

30 de junio al 31 de agosto

Evaluación de programas

- Reunión con evaluadores: 15/septiembre
- Evaluación: 15 de septiembre al 23 de octubre

Anuncio de ganadores

Noviembre

Envío de Certificados

Noviembre





Comisión de Integración
Energética Regional

Contacto:



Comités Nacionales y
Regional de la CIER



Secretaría Ejecutiva de la CIER



eficienciaenergetica@cier.org



www.cier.org

